



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1180 de 2018

Repartido Nº 733

Octubre de 2018

ANÍBAL CABRAL SEGALERBA

**EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al señor Aníbal Cabral Segalerba.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2018.

VERÓNICA ALONSO
Miembro Informante

CARLOS BARÁIBAR

GRACIELA GARCÍA

JORGE LARRAÑAGA

CONSTANZA MOREIRA

MARCOS OTHEGUY

CONRADO RAMOS

JORGE SARA VIA

MÓNICA XAVIER

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora:	11:10
Fecha:	20/09/2018
Carpeta N°:	1180/18

C.E. Nº 275359

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 376/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

17 SEP 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

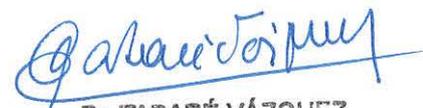
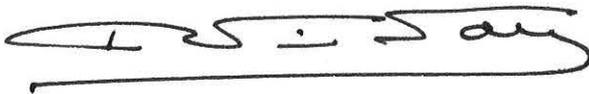
Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Aníbal Cabral Segalerba.

La capacidad y eficiencia que el señor Aníbal Cabral Segalerba ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Embajada de México

uru-01201

La Embajada de México saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay –Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado- en ocasión de hacer referencia a su Nota Verbal 035/2018, con la que se solicitó el Beneplácito de estilo para acreditar al señor Aníbal Cabral Segalerba como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República Oriental del Uruguay ante los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, esta Representación hace de su conocimiento que el Gobierno de México ha tenido a bien conceder el Beneplácito al señor Cabral Segalerba.

La Embajada de México aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay – Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado - las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Montevideo, Uruguay a 1 de agosto de 2018

P.a.



EMBAJADA DE MEXICO
MONTEVIDEO - URUGUAY

Al Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República Oriental del Uruguay
Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado.
Ciudad

Documentación reservada a partir de esta página